

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 182/2025

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFATURA (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructora Titular y Suplente en procedimiento Rol D-075-2025

FECHA : 24 de marzo de 2025

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un/a funcionario/a de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor/a.

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2.207, de 25 de noviembre de 2024, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 10, letra b), dispone que, a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, le corresponderá designar un/a instructor titular y suplente para cada investigación.

En este sentido, la División de Sanción y Cumplimiento recepcionó informe de Fiscalización Ambiental, referido a la Unidad Fiscalizable "OXXO GUARDIA VIEJA 109 - PROVIDENCIA".

Debido a lo anterior, se ha decidido designar como Fiscal Instructora Titular a Javiera Valencia Muñoz y, en caso de ausencia de la referida funcionaria, debidamente informada a la Jefatura de la División de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructor Suplente a Pablo Andres Elorrieta Rojas.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Dánisa Estay Vega
Jefatura (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

